

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

II CURSO DE MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES

CON MENCION EN ESTUDIOS DEL DESARROLLO

EL ROL DEL PARLAMENTO

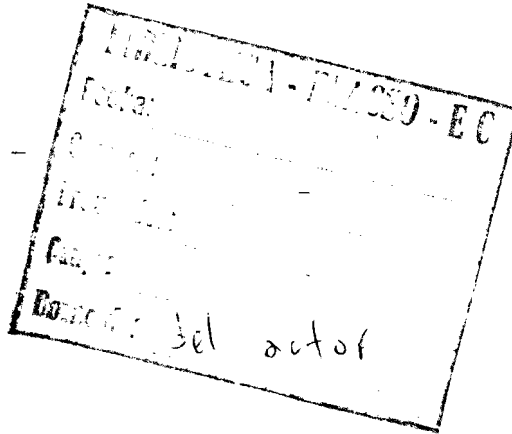
EN EL SISTEMA POLITICO:

1979 - 1980

Diego Peña C.

Quito, Septiembre 1983

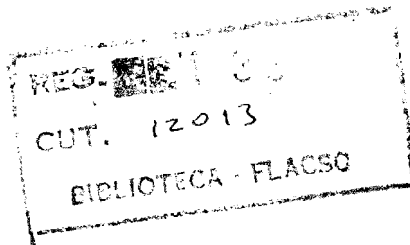
3230 / P2391



EL ROL DEL PARLAMENTO EN EL SISTEMA POLITICO:

1 9 7 9 - 1 9 8 0

BIBLIOTECA - FLACSO



Director: Luis Verdesoto

Autor: Diego Peña C.

Quito, Septiembre 1983

A mi madre, y a la
memoria de mi padre

Dejo constancia de mi gratitud
a Luis Verdesoto C., por sus va
liosas orientaciones en la real
lización de este estudio.

I N D I C E

	Pág.
INTRODUCCION	i
I. UBICACION TEORICA DE ESTA INVESTIGACION	1
II. EL PROBLEMA TEORICO	12
1.- <u>La modalidad del análisis político que se propone</u>	12
2.- <u>La significación y el contenido de la categoría Sistema Político</u>	16
3.- <u>El rol del Parlamento</u>	24
III. EL OBJETO DE LA INVESTIGACION	33
IV. METODOLOGIA DE INVESTIGACION Y FUENTES	38
V. LA PREFIGURACION DEL ESTADO Y EL ROL DEL PARLAMENTO	46
1.- <u>Consolidación y límites de la perspectiva de reforma a partir de la situación actual y la sobredeterminación de las características del Sistema Político del Estado oligárquico</u>	46
2.- <u>Los proyectos constitucionales, materialización de la Reforma</u>	61
2.1. El espectro político y su institucionalización	61
2.2. Los contenidos de la Reforma	64
2.3. Los proyectos constitucionales	65

- 3.- Período enero-julio 1978: del Refrendum a la Primera Vuelta Presidencial 69
- 4.- Período julio/78 a abril/79: el abandono de la perspectiva reformista ante la perspectiva electoral 79
- 5.- Reformas a la Tercera Transitoria de la Constitución referida a la convocatoria a elecciones de Representantes a la H. Cámara Nacional de Representantes: 28 de septiembre de 1978 86

VI. EL PARLAMENTO EN EL SISTEMA POLITICO DEMOCRATICO 91

- 1.- Los tres momentos de la política en el período agosto/79-diciembre/80 91
- 2.- Los contenidos de la lucha política en las relaciones Parlamento-Ejecutivo. Agosto-diciembre 1979 96
- 3.- El Plebiscito 119
 - 3.1. Los antecedentes 119
 - 3.1.1. De la pugna de poderes al armisticio parlamentario 119
 - 3.1.2. Del armisticio parlamentario a la convocatoria a plebiscito 133
 - 3.2. El plebiscito o lo que la democracia pudo avanzar 140
 - 3.3. La reorganización de las fuerzas y la interpelación al Ministro de Gobierno 151

	Pág.
3.4. La proyección histórica de las <u>re</u> formas y el Plebiscito	154
4.- <u>Del empate de fuerzas en el Parlamento,</u> <u>la inmovilidad del Ejecutivo y la expre-</u> <u>sión ciudadana sobre la democracia</u>	166
4.1. Realineamiento de fuerzas en el Par lamento: ganadores y perdedores de la jornada del plebiscito	167
4.2. Los acontecimientos fundamentales del período	170
4.3. Las fuerzas de la reforma ganan las elecciones parlamentarias. Las fuerzas tradicionales no pierden el control del Parlamento	177
4.4. Las elecciones del 7 de diciembre. Los resultados sorprendidos que no reordenan el espectro político	186
VII. CONCLUSIONES GENERALES	196
1.- <u>Introducción</u>	196
2.- <u>La dinámica parlamentaria</u>	199
3.- <u>La representación política parlamenta-</u> <u>ria</u>	209
4.- <u>El Parlamento y el Sistema Político</u>	214

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

I N T R O D U C C I O N

Probablemente esta investigación, no satisface plenamente el objeto que se propuso, pues éste requería un análisis más complejo de los elementos del Sistema Político y un ejercicio de comparación con otras situaciones históricas.

Para ello, se necesitaba un tiempo más largo de investigación, que permitiera un examen más profundo de las fuentes de información primaria de las que se dispuso.

El período analizado, por corresponder, en una perspectiva histórica, a una etapa de transición política y social, integra una riqueza de situaciones difícilmente recuperables en su totalidad y de valoración compleja en el análisis.

A estos obstáculos, se suma el desconocimiento del responsable del estudio, de un referente teórico sobre el tema del Parlamento en los Sistemas Políticos de sociedades similares a la nuestra.

Esto obligó a exponer una extensa propuesta teórica, que a partir de una reflexión inicial se fue reestructurando mientras se realizaba la investigación.

La propuesta incluye, una ubicación general del estudio en el campo de la Ciencia Social, una revisión crítica de los tipos de análisis político más conocidos, el relevamiento de la categoría Sistema Político propia de J.C. Portantiero y una alternativa de análisis del rol del Parlamento.

La necesidad de considerar, al menos, los elementos más importantes de esta propuesta y la existencia de factores históricos, que aquí se los consideró de especial importancia, hicieron inevitable su reiteración y produjeron cierto desorden en la exposición.

La construcción de una lógica política concurrente con una lógica incidental, para la presentación de los cuatro momentos en los que se ha dividido el período analizado, es en sí misma una propuesta de interpretación teórica y empírica de la realidad y como tal, está sujeta a la discusión.

En la exposición de cada uno de los momentos políticos, se obtiene conclusiones parciales, que son complementadas y generalizadas temáticamente en el capítulo final.

El agotamiento del tema del Parlamento y el Sistema Político, rebasa en mucho las pretensiones y posibilidades de esta investigación, la misma que habrá cumplido su aspi

ración, si aporta ideas sugestivas para la discusión posterior de la vida política del país.

I. UBICACION TEORICA DE ESTA INVESTIGACION

a) El tema de ésta se ubica claramente en el campo epistemológico de lo que discutiblemente se llama la Ciencia Política.

Sin embargo, si se distingue entre las vertientes de estudio que caracterizan los esfuerzos teóricos que se realizan en el área de la Ciencia Social, se podría afirmar que el tema se incluye de mejor manera en la vertiente del análisis político antes que en la de la teoría del Estado ^{1/}.

Desde el punto de vista del objeto, el análisis político tradicionalmente se ha orientado por dos ideas diferentes que las exponemos a continuación:

- La una, es la que partiendo del análisis de las contradicciones y el desarrollo económico de la sociedad se concluye directamente en la interpretación del acontecer político, en la identificación de sus actores y en la articulación de sus contradicciones como un reflejo adecuado y orgánico de ellos.

^{1/} La consideración de la existencia de las vertientes del análisis político y la de la teoría del Estado, sólo tiene sentido para clasificar los trabajos teóricos que se llevan a cabo desde el punto de vista de los temas que en cada caso se abordan, pero no desde la perspectiva de la actitud científica que asuma el investigador. Está suficientemente avanzada la discusión en torno a esto como para reconocer sin rodeos que es la praxis la que integra o excluye los esfuerzos teóricos como aportes a la Ciencia Política.

Esta opción analítica, llamada Economicismo por sus detractores, encuentra su objeto en las relaciones económicas contradictorias y en el enfrentamiento de sus portadores en tanto agentes de la producción.

Los actores, las fuerzas políticas y sus enfrentamientos en ésta línea no son más que traducciones de las contradicciones económicas a otro nivel.

La problemática política sólo aparece encubriendo la problemática económica.

- La otra, tiene como objeto de estudio el conjunto de formas institucionales del poder, escenario en el cual con autonomía total del proceso de constitución de las contradicciones sociales los actores políticos definen formas de enfrentamiento por copar el aparato de gobierno.

Definen el espacio de la Política como diferente y autónomo de la Economía, como una esfera separada de la sociedad.

Desde el punto de vista del referente real, también se puede afirmar que el análisis político ya tradicional se ha realizado entre dos orientaciones distintas.

La primera, desconociendo el hecho de que la implementación del dominio supone en cada sociedad formas diferentes de mediación del conflicto fundamental, pretende encontrar

en la lucha política la manifestación directa de las relaciones entre las clases sociales, llegando a la conclusión (no siempre acertada) de la correspondencia biunívoca entre con tradición económica y conflicto político.

La segunda es una orientación aparentemente opuesta a la anterior; se ha trabajado en la línea de conceder una autonomía del conflicto social a la constitución, expresión y organización de los actores políticos, partiendo a veces del supuesto de la total organicidad de éstos respecto a la representación de las fuerzas sociales y otras simplemente desvinculándolos, para ubicar la lucha política como la competencia por el aparato institucional del Estado.

El economicismo y el formalismo de un lado, y por otro, la ortodoxia materialista vulgar y la estatolatría subjetivista ingenua, son igualmente parciales, erráticas y sobre todo insuficientes para dar cuenta de la realidad y de la lucha política en la sociedad.

Lo son más aún cuando prescinden de una correlación (que aquí se presenta como necesaria) con la información y los análisis propios de la teoría del Estado.

Esta caricaturización de las orientaciones tradicionales del análisis político, compromete a definir una línea teórica que haga posible plantearse un objeto como el que corresponde a la presente investigación.

La línea teórica en referencia será expuesta en el apartado correspondiente al problema teórico. Sin embargo, es pertinente adelantar algunas generalidades sobre el tema que aquí se propone estudiar.

Así como la hegemonía o la falta de ella en una sociedad no puede ser investigada directamente, siendo más bien una conclusión obtenible de la interpretación de una situación política en un momento determinado, tampoco el sistema político puede ser abordado como objeto de investigación en sí mismo, aquí se supone que se lo obtendrá a partir del análisis de sus manifestaciones, de las formas de representación política que lo caracterizan.

Ahora bien, la representación política no sólo es determinada por el sistema de contradicciones, por las fuerzas en pugna y por los intereses sociales que estas representan en el momento en el que se la analiza, sino que también está so bredeterminada por el escenario político en el que se desenvuelve y por el marco institucional en que se ejerce el poder.

Más aún, es el escenario político el espacio en el que se resuelve la representación, el que permite una comprensión más profunda de lo que significan en el sistema político, las for mas y los contenidos de esa representación que aparecen como los factores observables.

Con este tipo de análisis se trata de superar el formalis

mo. En lugar de partir de un concepto sobre el Estado, el régimen y la hegemonía de un país en un momento históricamente determinado, se trata de llegar a ello partiendo del análisis del sistema político a través de las formas características que asume la representación política en el marco institucional que sirve de escenario a la lucha por el poder.

Por estas consideraciones, plantearse el estudio del rol que juega en el sistema político del período en cuestión el Parlamento ecuatoriano, implica entrar en el debate de la concepción y forma de realizar el análisis político; obliga a definir con precisión los conceptos de sistema político y representación y lateralmente implica una participación en la discusión sobre las formas institucionales de manifestación del poder en países de "conformación estructural heterogénea" 2/.

Asímismo implica la adopción de una postura en la discusión propuesta por algunos teóricos latinoamericanos sobre el Estado en formación o sobre el semi-estado, en contraposición a las concepciones sobre el Estado periférico o de países del capitalismo dominado, como una realidad no asimilable a la de los países capitalistas industrializados 3/.

b) Sólo a finales de la década de los setenta en el país

2/ Evers, Tilman. El Estado en la periferia capitalista. Ed. Siglo veintiuno. México, 1979.

3/ A propósito ver O'Donnell, Guillermo. Apuntes para una teoría del Estado. CEDES-CLAESO. Buenos Aires, 1977.

se comienza a ver estudios acotados a problemas particulares con relieve de referentes concretos del acontecer político nacional 4/.

Estos estudios en su mayoría se refieren a las dictaduras militares que se inician en 1972 y terminan en 1979

4/ Entre otros se puede citar:

Abad, Gonzalo y Augusto Varas. Las fuerzas Armadas ecuatorianas. Proyecto de Investigación. Mimeo. Quito, 1977.

Cosse, Gustavo. Reflexiones acerca del Estado, el proceso político y la política agraria en el caso ecuatoriano 1964-1977. FLACSO, Quito, 1979.

Echeverría, Julio y Fernando Guerrero. Notas sobre el desarrollo político ecuatoriano en la década de los años 70. Mimeo. Quito, 1979.

Faletto, Enzo. Notas para el análisis del proceso político ecuatoriano 1969-1979. Mimeo. Quito, 1981.

Hurtado, Oswaldo. El poder político en el Ecuador. PUCE. Quito, 1974.

Jácome, Nicanor y Patricio Moncayo. Partidos políticos y programas de gobierno del Ecuador. CESLA. Quito, 1979.

Martínez, Vicente. Los partidos de la Reforma y la coyuntura 1976-1979. Mimeo. Quito, 1980.

Moncayo, Patricio. Grietas en la dominación. Artes Gráficas. Señal. Quito, 1977.

Moreano, Alejandro. El proceso de formación del nuevo régimen político. U.C. Mimeo. Quito, 1979.

Pacheco, Lucas. La política ecuatoriana del Triunvirato Militar. IDIS Universidad de Cuenca, 1979.

Varas, Augusto y Fernando Bustamante. Fuerzas Armadas y política en Ecuador. Ed. Latino América, 1978.

Verdesoto, Luis. Notas sobre la democracia y el sistema político en el caso ecuatoriano. FLACSO, Quito, 1981.

Verduga, César. ¿Se consolidará el proceso democrático ecuatoriano?. Mimeo. Quito, 1981.

Exceptuando algunos artículos y ensayos sobre la muerte del Presidente Roldós y el problema limítrofe con el Perú, han sido más bien pocos los estudios sobre el problema político ecuatoriano durante el período constitucional iniciado en agosto de 1979.

Se debe destacar sin embargo, que actualmente están en curso importantes estudios básicos sobre este período y sobre sus antecedentes. Tal es el caso del estudio sobre los procesos de elecciones de los años 78, 79, 80 ^{5/}.

Quizás se deba a que hay pocos estudios o que no se han divulgado sus resultados, el hecho de que sobre el sistema político de este período prime un conocimiento marcadamente apriorístico y difuso.

La definición de un proceso o un aspecto particular del sistema político, para ser estudiado, naturalmente tiene que ver con la connotación que éste tenga históricamente.

Al respecto, nos hemos propuesto aproximarnos al caso del Ecuador en el período cronológico de agosto de 1979 al mes de diciembre de 1980. Este reviste particular importancia, pues, después de casi una década de dictaduras militares, retorna, como se acostumbra decir, el régimen constitucional en la forma ideal de gobierno liberal burgués: la democracia.

^{5/} Faletto, Enzo y otros. Elecciones en Ecuador 1978-1980. FLACSO/Fundación F. Naumann. Quito, 1983.

Más aún es importante, puesto que después de esa década dictatorial se registra un sustantivo proceso de modernización económica gracias a la mayor disponibilidad de recursos provenientes de la explotación petrolera, ya hay (aunque esto es sólo una hipótesis respetable) una clausura de la fase oligárquica ^{6/} del Estado, que da inicio a un proceso de readecuación del sistema de representación política.

Además han ingresado a la vida ciudadana nuevos sectores sociales, o se han consolidado como tales con sus reivindicaciones económicas y en algunos casos con sus pretensiones políticas.

Es éste período, agosto de 1979 a diciembre de 1980 el inicio de una prueba de fuego para la consolidación de la democracia en el país.

Democracia que por las características propias de la nación, tales como la mal llamada heterogeneidad estructural de la formación social ^{7/} y la forma de inserción a la economía mundial, no tiene parangón ni horizonte en las formas clásicas de la democracia burguesa y que tiene que constituirse como una respuesta original a las condiciones particulares que debe enfrentar. Respuesta que desde ya se manifiesta con limitaciones y por lo tanto se presenta para una opción polí-

^{6/} Martínez, Vicente. De la crisis de representación política de 1975 al establecimiento de un nuevo régimen en el Ecuador: Análisis de la coyuntura 1976-1979. FLACSO. Quito, 1980.

^{7/} Evers, T. op. cit. pp. 26 y 55.

ca como susceptible de ser perfeccionada y para otra de ser cualitativamente superada.

Esta situación y esta connotación histórica exige un esfuerzo permanente de análisis y evaluación de cada uno de los aspectos de su proceso político.

En esta experiencia democrática se puede decir que el Parlamento ha sido uno de los elementos más importantes del quehacer político nacional.

Esta afirmación se la puede hacer a partir de observaciones que recogen aproximadamente la imagen que desde su interior se quiere proyectar y las que desde su exterior se le asigna al Parlamento, que además suponen cierto consenso.

Estas observaciones por las que se puede afirmar la importancia del Parlamento en el período, son las siguientes:

Por haber sido un producto de un sufragio casi universal, hecho que de alguna manera contribuiría a señalarlo como un producto de las relaciones de fuerza y de tendencias sociales que se enfrentaban en ese momento, así como de los intereses, ambiciones e ilusiones sociales; por el hecho de hasta ahora presentarse como un escenario medianamente transparente de la constitución o reconstitución de las fuerzas políticas dirimientes de la escena nacional; porque supuestamen

te representa a la diversidad de intereses sociales; por haber sido en su complejidad el interlocutor estatal de la sociedad civil; por ser el interpelante "natural" del ejecutivo (principal centro de poder en esta experiencia); por su capacidad de atravesar permanentemente con sus sentencias la totalidad del esquema político vigente en cada una de las coyunturas de la vida nacional, aún en los casos en los que ha evitado intervenir; porque en su seno se acogen multitud de fuerzas ideológicamente divergentes en sus proyectos y apetitos, que dejan ver en sus confrontaciones muchas de las intenciones que de otro modo serían ininteligibles; así como por su capacidad de tildar el concepto de democracia y de viabilizar a su interior la constitución de la hegemonía.

De acuerdo con lo expresado anteriormente, el análisis del rol del Parlamento ecuatoriano, pretende contribuir a identificar las formas, la profundidad, la amplitud y el contenido fundamental de la representación política predominante en el país en este período.

Aprovechando el hecho de que el plazo para la finalización de este estudio coincide con dos situaciones de particular importancia en la vida política del país como son:

- El año 1983 desde ya se presenta como el año de realización de la campaña para el proceso electoral de 1984; campaña que es de suponer se apoyará o por lo menos considerará

un análisis de lo que ha sido el período 78-84 en términos de las realizaciones de los diferentes centros de gestión del gobierno y que será clasificado según el interés de cada candidatura como constructivo o no desde la perspectiva del interés nacional o de los intereses sociales de cada sector de la población.

- La realización del último período ordinario de sesiones de la Cámara Nacional de Representantes, en el que sin duda, al tiempo que se apoye la campaña electoral, se hará una revisión de lo que cada fuerza política partidaria participante del Parlamento, ha aportado y ha representado en el período.

Parece pertinente plantearse el estudio de su rol en el sistema político; de las principales modalidades de representación que han integrado su dinámica; de la actuación de las fuerzas partidarias que a su interior han intervenido y del significado que ha tenido su participación para ellas; de la correspondencia de su dinámica con el devenir político nacional, de su permeabilidad a la demanda social, etc.

Todos estos son temas relevantes que podrían ser objeto de investigaciones adecuadas y que deberán ser definidos como tales de acuerdo a las condiciones y recursos de que se disponga en cada caso.

II. EL PROBLEMA TEORICO

Tres son los elementos que constituyen el problema teórico de esta investigación:

- La modalidad de análisis político;
- La significación y contenido de la categoría sistema político; y,
- La función o el rol de la institución parlamentaria en la forma democrática de régimen en los países de capitalismo dominado.

Estos elementos se los desarrolla suscintamente en esta presentación y las conclusiones sobre los mismos, así como el grado de su resolución son atinentes al proceso de investigación.

El planteamiento de estos tres elementos teóricos, permite destacar la posibilidad teórica de plantearse como objeto de investigación el Parlamento ecuatoriano en el período 79-80; alude a la forma en que se debe plantear la investigación y a la limitación de sus resultados en términos de la generalidad de su validez teórica.

1.- La modalidad de análisis político que se propone

La posibilidad del análisis político en una sociedad históricamente determinada, descansa en el conocimiento certero de su realidad desde al menos dos ópticas diferentes:

- La primera, que se refiere al conocimiento de la historia de formación del sistema de contradicciones y de las fuerzas que en su torno se enfrentan. Esta visión histórica permite, o debe hacerlo, identificar con precisión las contradicciones sociales y políticas, que a manera de resultado de sus procesos históricos de constitución, aparecen caracterizando un período de la sociedad, en el momento desde el que se inicia el análisis político.

Esta óptica debe además, permitir apreciar el momento histórico, el estado o el nivel de desarrollo en el que se halla el proceso político de dicha sociedad.

- La segunda óptica, tiene que ver con el reconocimiento, en cada período de desarrollo de la sociedad, de las formas en las que se resuelve la lucha por el poder.

Esto significa reconocer qué modalidades adopta la transformación de las fuerzas sociales en políticas; el significado, las formas y la amplitud de la representación de la sociedad civil en la sociedad política; la relación orgánica de lo civil y lo político, de lo privado y lo público; la institucionalización de los centros de poder y la legitimación de las formas de lucha; en síntesis, el sistema de relaciones de fuerza que con características particulares en su contenido y en su forma de realizarse, constituyen la hegemonía de una fuerza política en cada período de la sociedad.

Estas dos ópticas definen de alguna manera el campo del análisis, sin embargo, no especifican el objeto ni la modalidad de estudio de la síntesis de Estado y economía.

A continuación se realizan algunas precisiones preliminares al respecto.

- En primer lugar se debe señalar que, el análisis político que aquí se propone, tiene la modalidad del análisis de coyuntura, es decir, parte del análisis de la modificación de las relaciones de fuerza para definir los períodos de análisis, no por su existencia cronológica, sino por su calidad de momentos políticos. Relieva a continuación la jerarquización (principales, secundarios) de las contradicciones y dará cuenta de la forma en que se alinean las fuerzas respecto a ellas.

- En segundo lugar, la modalidad de análisis que se propone define como su objeto central, la constatación de una correlación de fuerzas determinada, la identificación de los actores políticos a través de su forma de constitución de los objetivos que se plantean con respecto al poder en ese momento político y el qué y el cómo de la representación política que asumen en esa situación.

Es decir, tiene como objeto, el sistema político de una sociedad en un momento determinado de su historia, en tanto

que considera: las contradicciones respecto a las que se organiza la lucha; las fuerzas que las sustentan y los objetivos que respecto al poder se plantean; y, las formas de implementación y los contenidos con los que las fuerzas en pugna reconstituyen el conflicto social en la perspectiva del poder.

Más precisamente: en la medida en que se considera que la política es la síntesis de las relación Estado-sociedad y que su forma de concretarse tiene como límite necesario de posibilidad la problemática económica y como elemento vivo que la impulsa, las fuerzas políticas al nivel de constitución que se encuentren en ese momento, con los tipos de organización y de lucha que las caractericen; así se puede afirmar que el objeto propio del análisis político es el sistema complejo de meditaciones a través del que se resuelve el conflicto social en términos de mantener, pretender o constituir un poder político.

En otras palabras, el objeto del análisis político está en la representación política, esto es, en la capacidad y forma que los actores políticos tienen que expresar los intereses sociales contradictorios y de sustentar sobre ellos y a su nombre la lucha por el poder.

- En tercer lugar, esta modalidad de análisis, se mueve permanentemente entre la interpretación de la problemática económica y la problemática del poder, tratando de estable-

cer su grado de correspondencia y de explicarla por el grado y la forma en que las fuerzas políticas representan los intereses económicos y sociales en general.

Por otro lado, se mueve permanentemente, entre la recuperación del significado actual que tiene el proceso histórico de constitución de los actores sociales y políticos y la interpretación de las formas organizativas y de lucha que actualmente caracterizan a estos actores, en la perspectiva histórica de su constitución. Esto permite una apreciación más adecuada de las formas, contenidos y mecánicas de la representación política en cada momento histórico.

Estos tres señalamientos ya permiten diferenciar lo propuesto, de las desviaciones que anteriormente señalamos en la realización del análisis político (Ver págs. 3 y 4).

2.- La significación y contenido de la categoría Sistema Político

Las malas interpretaciones que han surgido del prefacio a la Crítica de la Economía Política (1859) de C. Marx respecto a lo que aparece como una polarización de la sociedad en sociedad política y sociedad civil y quizás desde la separación entre base y superestructura expuesta en 1843 en la obra "Crítica de la Economía Política", se han prologando en las lecturas que se hacen del pensamiento gramsciano hasta

la actualidad, dando pábulo a aberraciones peligrosas para la fundamentación teórica del análisis político.

En efecto, estas malas interpretaciones, han concluído en diferentes formas de reduccionismo, que más que en la teoría, se han afincado en la práctica de la realización de los análisis políticos.

Sin ser éste el lugar más adecuado para ello, es necesario dejar constancia de la percepción de esas desviaciones, para sustentar en parte por oposición, una posición distinta de aquellas.

La no comprensión de que la división sociedad política y sociedad civil son recursos analíticos, heurísticos y no constataciones empíricas, ha llevado a reducir lo político a mero reflejo de lo económico, o en su defecto, ha llevado a asignar una esfera privilegiada y autónoma del desarrollo económico a la lucha política.

Múltiples consecuencias por lo demás bastante conocidas se han derivado de estas desviaciones.

Sin embargo, aquí se hace importante destacar aquella que tiene que ver con el desconocimiento o sub-valoración de la relación entre Estado y sociedad.

Relación que contiene en sí la vinculación compleja de

la lucha social y de la definición de la hegemonía en la sociedad que es el fundamento de la teoría marxista del Estado.

Sólo a partir de la comprensión de ésta vinculación podrá entenderse con Gramsci que el Estado es el producto de una relación de fuerzas que se gesta en la unidad de la lucha económica y los fines políticos. Unidad que posibilita la hegemonía de un grupo social en su doble dimensión: la dirección-dominación y la dominación-explotación.

Esta concepción a su vez permite entender al Estado más allá de su papel restringido de instrumento de una clase social; permite entender a lo político más allá de la esfera de lo público y lo institucional; permite comprender el papel activo de la contradicción económica en la definición de lo político; y, permite entender el papel de la política como mediación entre el dominio y la explotación.

Es en esta perspectiva, la de superación de la separación entre lo político y lo civil, que se plantea la categoría de Sistema Político.

Difícilmente a esta altura se podría dar una definición exhaustiva de esta categoría, pero con el objeto de aproximarnos a su contenido señalaremos con Portantiero lo siguiente: "... un sistema político -siempre históricamente especificado para cada comunidad- sería el resultado de comporta-

mientos de grupos bajo la forma de pactos constitutivos que cortan transversalmente el poder generado por las estructuras basadas en la ley. Como elemento organizador de un sistema político aparecen sus pactos constitutivos, tácitos o implícitos cuya mayor o menor complejidad deriva de la densidad de la sociedad civil, medida por la capacidad que tienen los grupos de interés allí constituidos para transformarse en "políticamente relevantes". La integración al sistema político, esto es, la constitución de actores políticos, depende de la capacidad de actualizar recursos de poder. Cuanto más densa es la sociedad civil mayor probabilidad de complejidad tendrá el sistema político, pero queda claro que ella no es una función lineal del sistema económico social (aunque la incluya como límite) sino del proceso histórico de constitución de los actores políticos" 8/.

Se considera así, los actos de los grupos sociales y los de los representantes del aparato estatal, que tienen la capacidad de generar poder, de alimentar las fuerzas, en la disputa o mantención de la hegemonía.

Se salva así la distancia irreal entre lo económico y lo político, recuperando su vinculación orgánica en la generación de aspirantes del poder 9/.

8/ Portantiero, Juan Carlos. Sociedad civil, Estado, sistema político. FLACSO. México, 1981, p. 23.

9/ En definitiva se opone a la visión liberal de la autonomía del Estado y la política respecto a la sociedad y la economía.

Es decir, en el ámbito en el que en una sociedad se interiorizan los conflictos sociales, se convierten en elementos constitutivos de las fuerzas políticas y contribuyen así a mantener o deteriorar la estabilidad de la hegemonía en un momento histórico.

Finalmente, el sistema político además de ser el espacio donde se constituye la hegemonía, es el lugar desde el cual se la ejerce, en el seno de la lucha que implica la relación del dominio, la dirección y la administración social.

Es decir, es el espacio en donde la sociedad contradictoriamente estratificada se revela en sus dos roles que se corresponden: como actores sociales impulsando una modalidad de acumulación y como actores políticos constituyendo un sistema hegemónico. El lugar donde los actores sociales expresan políticamente sus intereses y donde los actores políticos (no biunívocamente con los primeros), constituyen su calidad de tales a través de la representación de los intereses sociales.

Los pactos constitutivos de un sistema político no son acuerdos a los que se llegan pacíficamente. Todo lo contrario, son producto de una relación de fuerzas y cobran vigencia como imposiciones de unas a otras.

Tampoco están prefigurados en la voluntad de los acto-

res de la lucha y muchas veces no asumen formas legales sino que se resuelven tácitamente.

El sistema político se manifiesta en un conjunto de instituciones y procesos políticos que son los pactos constitutivos. Estos pueden ser agrupados esquemáticamente en:

- El marco institucional, en los aparatos de gobierno desde los que se viabiliza y organiza el dominio.

- En las formas y los mecanismos ideológicos y organizativos a los que recurren los "intelectuales" para constituirse en los representantes políticos de los intereses sociales.

- En los recursos utilizados para presentar los intereses contradictorios de la sociedad como si fueran los intereses nacionales, el interés común de todos los sectores.

En los factores determinantes y formas de organización de la escena política, así como la legitimación de las tendencias organizativas y de la lucha en cada período.

- En los criterios de priorización o creación de los centros de funciones desde los que se ejerce el poder y los re-

cursos que los contendores usan para coparlos 10/.

En fin, en aquellas acciones formales o no, públicas o privadas, etc., a través de las cuales los intereses sociales se expresan, se viabilizan, se reproducen o se superan, mediante relaciones de poder. Es decir, de aquellas acciones mediante las cuales cobrar corporiedad las fuerzas que producen repercusiones orgánicas en todo el sistema social.

Esta manera de enunciar los pactos, no da cuenta de todas las posibilidades que estos tienen de presentarse en la historia de una sociedad; más aún en cada momento histórico de una sociedad se encontrarán y se resolverán bajo formas nuevas, que a veces podrían corresponder específicamente a una forma de enfrentar la lucha de las fuerzas sociales 11/.

Sin embargo, puede asegurarse que en estas formas de materializarse el sistema político de una sociedad, se encon-

10/ Centros de funciones o centros de poder, entendidos como las instituciones políticas del Estado, desde las que se planifica, propone y/o implementa acciones tendientes a reproducir o a modificar las condiciones ideológicas, económicas y políticas de la sociedad. Ej. el Parlamento, la oficina de planificación nacional, las fuerzas armadas y las cortes de justicia. A estas instituciones en las que se concentra la dirección de las actividades que conservan y reproducen las condiciones materiales, ideológicas y políticas de la dominación vigente, aquí operativamente se las denominan centros de poder.

11/ Una de esas formas específicas son los Comités de Defensa Sandinistas en Nicaragua a partir de 1979.

trará como fondo esencial común el problema de la representación de los intereses sociales contradictorios, por aquellas fuerzas que asumen el rol de la lucha por el poder a su nombre.

Queda aún por aclarar que si bien el sistema político expresa, como en una unidad compleja (dialéctica) las diversas modalidades de representación que las caracterizan estas son: por un lado, impulsadas por las diversas fuerzas en lucha, en los escenarios que la confrontación produzca en cada momento de su desarrollo, siendo de otro lado, susceptible de quedar temporal o definitivamente excluidas del sistema de centros de poder en el que se resuelve la hegemonía en la sociedad 12/.

Finalmente, con K. Kosik en "Dialéctica de lo concreto" diferenciaremos lo que al sistema político corresponde como materialización, que serían los pactos constitutivos que expresan la representatividad de los intereses sociales en la lucha por la hegemonía, y lo que es su materialidad, es decir los espacios físicos en los que se resuelve esa lucha; esto es en los escenarios en los que se desenvuelve la lucha por el poder: los centros de poder.

Por ser comunmente desde el Estado que se organiza la

12/ En los sistemas democráticos representativos, en que los escenarios de lucha se institucionalizan (por ej. el Parlamento), las representaciones a su interior son conseguidas por las fuerzas en pugna en los procesos electorales.

lucha política, estos centros de poder son entes en que se institucionaliza la representatividad (por ej. el Parlamento), pero no necesariamente solo en ellos, pues pueden también ser espacios aparentemente informales como la movilización callejera o la guerra civil, que están fuera de la institucionalidad.

Las diversas formas de materialización de los pactos constitutivos del sistema político, contienen otras tantas posibles formas típicas de representación política, permitiendo encontrar en ese develamiento, otra cualidad de la categoría sistema político: esta categoría delimita permitiendo recuperar frente a las desviaciones antes señaladas el campo propio que permite constituir como disciplina autónoma a la política.

Pues, el conjunto real de mediaciones de la relación Estado-sociedad, que se sintetiza analíticamente en las modalidades de representación históricamente pertinentes a una sociedad, es el ámbito de estudio de la política.

3.- El rol del Parlamento

En el sistema político de una sociedad, cada centro de poder, o cada instancia en la que la representación de intereses sociales contradictorios implique modificaciones en las relaciones entre las fuerzas políticas, jugará un papel

definido por el proceso inmediatamente anterior de enfrentamiento y por la situación de fuerzas que precede el análisis.

Más aún, es de presumir que las modificaciones en las fuerzas y en los objetivos de los actores en cada momento político, pueden modificar su rol en el sistema político.

Tal es el caso del rol cambiante del Parlamento en el análisis que hace Marx de la situación política francesa en el 'Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte' (1848-1851) y que lo registra Poulantzas en 'Poder político y clases sociales en el Estado capitalista' 13/.

Esta movilidad "funcional" de los centros de poder y más específicamente del Parlamento, toma matices de espectacularidad cuando se la registra en relación al papel del ejecutivo. Se la destaca mucho en la interpretación neoliberal de 'los frenos y equilibrios'.

Pero, quizás lo que puede llamarse "movilidad funcional" en términos de la asunción de las tareas de legislar, fiscalizar, interpelar, etc., tiene menos importancia que el hecho de ser susceptible a las modificaciones que le impone la lucha política.

13/ Poulantzas, Nicos. Poder político y clases sociales en el Estado capitalista. Ed. Siglo XXI. México, 1974, p. 339.

Esta la puede llevar incluso a asumir el papel de desestabilizador del sistema político, del que es producto y parte importante.

Este es el primer señalamiento en torno al Parlamento que tiene incidencia en el estudio de su rol en un sistema político.

En otras palabras, el hecho de su importancia en el sistema político, más aún, el hecho de su vigencia como centro de poder, es un primer elemento que se deberá tomar en cuenta para la definición de su rol.

El segundo elemento tiene que ver con su capacidad de expresar un poder en la sociedad.

Cuando Montesquieu en 'El espíritu de las leyes' hace el planteamiento de la división de los poderes, le asigna al Parlamento una función de control y moderación del ejecutivo.

Esta capacidad de moderación y control que se presenta como una capacidad institucional y jurídica, contiene indudablemente una asignación de poder en perjuicio del poder del ejecutivo.

Es pues una forma de repartición del poder, que sin em

bargo no se la plantea para romper la unidad institucional del Estado. Todo lo contrario, se la propone partiendo de la unidad para reforzarla.

En la medida que ese reparto no agrega, ni reduce poder a la unidad institucional del Estado, sólo implica una distribución de funciones técnicas del gobierno, mismas que desde la época de Montesquieu para acá tienden a proliferar.

Esto significa que el Parlamento y ningún centro de poder tiene en sí, la capacidad de afectar las relaciones de poder en una sociedad.

Pero, como lo señala Althusser ^{14/}, el autor de tesis de la división de poderes, lo está planteando en función de las relaciones "entre la realeza, que tiene su sitio en el poder ejecutivo; la nobleza, que tiene el suyo en la cámara alta; y el 'pueblo', es decir, la burguesía, que tiene el suyo en la cámara baja".-

Es decir, el asunto es que viabiliza, que posibilita la expresión de relaciones de poder.

Esto está en la intención del planteamiento teórico de Montesquieu, más allá de la forma jurídico institucional que propone.

^{14/} Althusser, Louis. Montesquieu, la política y la historia. Ed. Ariel, Madrid, 1964.

Este elemento se revela antes, cuando Jacobo I en Inglaterra a finales del siglo XVI "... mezclado en las disputas del absolutismo atacaba al Parlamento por las limitaciones que a través de él, la burguesía y la baja nobleza, pretendían imponer al Rey" 15/.

Un tercer elemento, es el que tiene que ver con el significado del Parlamento frente a la política nacional, que es contingente a una relación de fuerzas que se da a su interior.

"Nuestra Duma es lo que hacen de ella los representantes de determinadas clases y determinados partidos que la componen. Nuestra Duma, es una Duma Kadete. Si dijéramos que tiende a apoyarse en el pueblo y no agregaríamos que teme la actividad revolucionaria independiente del pueblo, diríamos una rotunda mentira, confundiríamos al proletariado y a todo el pueblo y revelaríamos la más imperdonable blandura ante un estado de ánimo momentáneo, entusiasmo por los triunfos del partido que oscila entre la libertad y la monarquía e incapacidad para apreciar la verdadera esencia de ese partido" 16/.

Unido a esta consideración de la relación de fuerzas al interior del Parlamento y reformándola, se plantea el pro-

15/ Giner, Salvador. Historia del pensamiento social. Ed. Ariel, Madrid, 1973, p. 84.

16/ Lenin, V.I., Obras completas T.X. Ed. Cartago, p. 357.

blema de la representación de los intereses sociales (cuarto elemento) y de la forma de interpretación del Parlamento (quinto elemento), se sigue citando a Lenin, para salvar discreciones más largas.

En 'El Estado y la Revolución':

'No podemos imaginar la democracia, ni siquiera la democracia proletaria, sin instituciones representativas, pero podemos y debemos imaginarla sin Parlamento mismo' 17/.

Sobre la representación:

"... Los mencheviques en todo el texto de su resolución toman o interpretan a la Duma sólo como una institución jurídica, no como un órgano que expresa la voluntad (o la falta de voluntad) de determinados elementos de la burguesía, ni como un órgano al servicio de los intereses de determinados partidos burgueses. Los mencheviques hablan en su resolución de la Duma en general, de la Duma como institución, de la Duma como "representación pura" del pueblo. Esto no es un método marxista de razonamiento sino netamente kadete" 18/.

"... Nuestra resolución dice en forma clara y explícita a propósito de la Duma que es necesario denunciar las vacilaciones de los kadetes. Soslayan esto en la resolución de

17/ Lenin, V.I. El Estado y la Revolución. Ed. Cartago.

18/ Lenin, V.I. Obras completas. T.X. Ed. Cartago, p. 356.

la Duma, es caer en la idealización burguesa de la "representación popular pura" 19/.

Sobre la forma en que se debe proceder a la interpretación:

'No debemos apreciar la situación revolucionaria que vive el país desde el punto de vista interno de la Duma. Por el contrario, debemos apreciar los problemas y los incidentes internos de la Duma, desde el punto de vista de la situación revolucionaria que vive el país' 20/.

Un sexto elemento que influye en la identificación del rol del Parlamento, es el de la amplitud de la representación política. Lenin se lo plantea en tres preguntas pertinentes:

- '¿Diverge o no en Rusia la realidad política de las decisiones o discursos de la Duma?'

- '¿Se resuelven los asuntos del Estado del mismo modo que se resuelven en la Duma?'

- '¿Reflejan los partidos de la Duma, con alguna exactitud las fuerzas políticas reales en la actual situación revolucionaria?' 21/.

19/ Lenin, V.I. op. cit., p. 358

20/ Lenin, V.I. op. cit., p. 405

21/ Lenin, op. cit., p. 352. Informes sobre el Congreso de Unificación del POSDR.

Quizás un último elemento, es el que tiene que ver con el problema del grado de representación orgánica de los partidos que están en el Parlamento y de los 'legisladores'.

En efecto, en países como el nuestro, en la situación en que se halla el nivel de diferenciación y de explicitación de los intereses sociales contradictorios, de alguna manera se corresponde con la constitución de las fuerzas políticas que actúan en el Parlamento. Las mismas no representan orgánicamente a los intereses sociales y su constitución está atravesada por otros factores tales como por ejemplo, la incidencia del compromiso regional y local en la elección y actuación del legislador.

Problemas como éste afectan de hecho la organicidad de la representación política contenida en el Parlamento y contribuyen a moldear el papel del mismo en el sistema político.

Estos elementos sólo se perfilan por un lado, el nivel de complejidad del análisis del rol del Parlamento en el sistema político y, por otro lado, esbozan los límites de la posibilidad de generalizar las conclusiones que se obtienen en esta investigación a otros casos.

Hay algunos elementos generales sobre la cuestión del Parlamento, tales como las "funciones" de representación del

interés nacional-popular, que revelan el sustrato ideológico del sistema democrático liberal burgués, que aquí concientemente se los ha omitido en beneficio de la brevedad y la pertinencia con los otros elementos del problema teórico de esta investigación.

III. EL OBJETO DE LA INVESTIGACION

Esta investigación sobre el Parlamento ecuatoriano está temporalmente acotada a dos períodos que corresponden al proceso de prefiguración de la institucionalidad política en el proceso de retorno al orden jurídico en enero de 1976 a agosto de 1979 el primero, y el segundo, a los 18 primeros meses de gobierno institucional, esto es hasta diciembre de 1980.

A partir de la hipótesis de que el Parlamento es uno de los centros de poder, que en este caso toma la materialidad de una institución prefigurada y legitimada en la Constitución de la República del Ecuador escogida en el Referéndum en el año 1978, es una de las instituciones en las que se concentra la dirección de las actividades que preservan y reproducen las condiciones materiales, ideológicas y políticas de la dominación y que en su dinámica interna encarna la diversidad o algunas modalidades de representación política del sistema político vigente en el país en este período, se propone identificar el rol que juega en dicho sistema.

Este rol se tratará de interpretar a través de:

- Las funciones que la Constitución le asigna y la distinción que ella supone frente al resto del marco institucional y legal que ella pone en vigencia para este período democrático.

- La representación nacional que supone la elección universal diferenciada de representantes nacionales y representantes provinciales 22/ ; además de los requisitos, derechos y deberes que supone dicha elección en relación a los derechos políticos consignados en la Constitución.

A través del análisis de los procesos mencionados y de la documentación pertinente, se intenta aproximarse a un conocimiento más adecuado del rol que el proceso político anterior, prefigura para el Parlamento ecuatoriano la estructura institucional del esquema democrático que entraría en vigencia en agosto de 1979.

Una interpretación del rol institucional es necesaria pues en el corto plazo, sobredetermina "... la forma y contenido de construcción de la voluntad política en la coyuntura..." 23/ .

La segunda parte y quizás la central del objeto de esta investigación, es el reconocimiento del rol del Parlamento en el proceso político del período agosto 79, diciembre 80.

En esta fase, se parte de la hipótesis general que en este proceso el Parlamento, no es tanto institución sino en

22/ Elección universal por la amplitud que alcanza el sufragio en abril del 79 y diferenciada por los ámbitos electorales provincial y nacional, que corresponden a los dos tipos de legisladores.

23/ Martínez, Vicente. op. cit. Tesis, FLACSO, p. 23.

tanto contiene a su interior una relación de fuerzas sustentada por la presencia de los partidos que aparecen como los mediadores de la representación política, busca definir su rol en el proceso democrático.

Lo anterior supone de un lado, que dentro de ciertos márgenes la relación de fuerzas interna al Parlamento se modifica en la lucha definiendo coyunturas que marcan el rol que en cada caso juega en el sistema político; supone de otro lado, que la estructura de representación política partidaria es inorgánica respecto a los intereses sociales, pero que sin embargo, la constitución de mayorías en el Parlamento tiene sentido en términos de la representación y que la constitución en mayorías y bloques es la que determina fundamentalmente el rol del Parlamento en el sistema político.

Esto implica:

a) Plantearse la reconstrucción (al menos breve y general) en base a fuentes secundarias, de una secuencia de las coyunturas políticas más importantes del país en este período. Esto es, reconstruir la secuencia de momentos políticos en este lapso.

b) Hacer una caracterización del espectro político de los partidos que intervienen en el Parlamento. Además hacer consideraciones sobre la significación de su presencia cuantitativa.

c) Reconstruir una secuencia de momentos políticos en el Parlamento, reconstruir la dinámica parlamentaria en términos de la constitución de mayorías, de los temas y contradicciones que concentran la atención y desde los objetivos inmediatos que sus protagonistas se plantean.

d) Relacionar en forma comparativa la dinámica parlamentaria con la secuencia de los momentos políticos en el país, buscando:

- Definir la pertinencia, incidencia y connotación de la lucha parlamentaria en la lucha política nacional, en términos de contradicciones, formas de resolución y actores;
- Establecer relaciones con otros centros de poder y especialmente con el Ejecutivo;
- Establecer identidades y diferencias entre las fuerzas políticas que actúan en la lucha nacional y las que protagonizan la vida parlamentaria.

e) Definir en base a la información anterior, hipótesis interpretativas para cada coyuntura, en función del papel que el Parlamento juega en el proceso político nacional.

f) Seleccionar los procesos, acontecimientos, resoluciones, cuestiones, etc., más relevantes, que en cada coyuntura permitan registrar e interpretar el papel de las formaciones partidarias y de los legisladores.

g) Intentar definir el rol del Parlamento en el proceso político en base al relieveamiento empírico y los contenidos teóricos extraídos de su análisis.

Se supone a través de las definiciones que se logren en torno al papel del Parlamento en la estructura institucional y el proceso político, se contribuirá a desbrozar el terreno para que en el futuro se realicen análisis sobre la lucha por la representación política y las formas de mediatización del conflicto real en este período, para de esta forma conseguir una comprensión del sistema político.

El objeto descrito anteriormente permite colateralmente obtener información sobre: la constitución de las representaciones partidarias; las tendencias en la conformación del sistema político; las mecánicas de la lucha política; la relación entre la representación nacional y regional; y los roles de los partidos políticos en el Parlamento.

Esta información se la va integrando al análisis coyuntural y a la reflexión teórica en el proceso de exposición de lo investigado.

IV. METODOLOGIA DE INVESTIGACION Y FUENTES

La línea metodológica fundamental de esta investigación está señalada por la orientación teórica del análisis que se ha propuesto, sin embargo, se hace necesario realizar algunas acotaciones sobre el proceso de investigación mismo y sobre la exposición de este estudio.

Si bien se parte de un levantamiento de acontecimientos, este en su mayor parte se presenta como un conjunto de referentes caótico y desarticulado.

Los pocos trabajos realizados sobre el período no permiten una inicial formulación de hipótesis, sino que más bien exigen un proceso de lectura y relectura de carácter exploratorio, hasta ir descubriendo una lógica incidental que hace posible una primera periodización y una primera selección de acontecimientos relevantes.

La relevancia de los acontecimientos, es calificada a partir de su calidad de complejizadores del resto de acontecimientos, en una perspectiva de causalidad, de determinación o de sobredeterminación. En definitiva la selección de un acontecimiento como relevante, viene dado por la capacidad de éste de constituirse en eje articulador de los factores del análisis de coyuntura: las contradicciones, los actores con sus intenciones, objetivos y tácticas de lucha

y los resultados que el enfrentamiento de sus voluntades y capacidades produzcan.

Con estos elementos se logra una periodización que permite a su vez definir una estrategia de estudio para cada momento de la política en el lapso de tiempo estudiado.

Ahora, considerando a los actores como las fuerzas vivas en la dinámica política, en cada momento se trata de identificarlos y de descubrir sus intenciones en el corto plazo.

Esto último requiere de la adopción de una perspectiva de actualidad (momento actual, situación actual) por parte del investigador, de tal manera de evitar la tendencia a calificar las intenciones políticas de los actores a partir de los resultados de la coyuntura. Esto permite intentar una valoración de las intenciones políticas respecto a los límites y a las condiciones en las que se presenta la alternativa de la política en cada momento.

Identificadas las intenciones de los actores en la coyuntura analizada, los acontecimientos cobran la cualidad de elementos significantes y aparecen como producto del enfrentamiento de las voluntades que se contraponen y revelan las modificaciones que en las relaciones de fuerzas se producen.

Esta revelación, a su vez permite ver el sentido del desarrollo de la coyuntura y de los límites de las opciones futuras. Se consigue así, realizar un análisis que en cuanto a su forma se ajusta a la contingencia de lo analizado.

El análisis de la situación actual, comprendido por el examen de las contradicciones presentes y de las opciones de la política en cada momento; por la identificación de los actores con sus intenciones y tácticas de corto plazo; y, por el descubrimiento de las determinaciones del accionar político, se constituye en elemento fundamental del análisis de coyuntura.

El examen y la comprensión de la situación actual, desde la posición heurística de corto plazo e interna a la coyuntura, alimenta a su vez la comprensión del acontecimiento político en su calidad de condensación de las condiciones sociales.

De esta manera, el análisis de coyuntura se constituye en la primera fase del análisis político y da paso a su realización al permitir: a) la evaluación de los momentos políticos a la luz de las tendencias y estadios de desarrollo de la sociedad y b) permite captar la capacidad de sobre-determinante de la acción política sobre el desarrollo histó-

rico de la sociedad 24/.

En cuanto a la exposición de la investigación, se ha dividido en dos grandes fases que corresponden al proceso de definición del tipo de régimen y de institucionalidad que ha de suceder a la dictadura militar y a la constitución de las orientaciones políticas y de los actores, en la primera fase y en la segunda, a la implementación práctica del nuevo régimen constitucional y en general a la situación política iniciada con su instalación efectiva, desde agosto de 1979 hasta diciembre de 1980.

En las dos fases se busca definir el rol del Parlamento en el sistema político, en términos de la prefiguración de la institucionalidad en la primera y en términos de su capacidad de determinación de la escena política en la segunda.

24/ En definitiva los pasos que ha seguido la investigación son los siguientes:

- 1.- Observar los acontecimientos en el tiempo y ordenarlos en base a los conflictos ejes de la sociedad;
- 2.- Periodizar los acontecimientos, en base a las contradicciones políticas más relevantes, prescindiendo de su ordenación cronológica y privilegiando la búsqueda de una lógica de resolución de las contradicciones;
- 3.- Identificar los actores y sus intenciones, calificar sus tácticas de lucha en relación a las opciones que se presentan en cada momento a su elección y definir el espectro de fuerzas que se obtienen como resultado en cada momento;
- 4.- Caracterizar la acción política de los actores de la resolución de las contradicciones y de las mecánicas de representación dentro y fuera de las instituciones del Estado;
- 5.- Por último, se intenta obtener conclusiones sobre la representación política como elemento medular del sistema político del período analizado.

En la última fase se hace una división en tres momentos políticos cuya connotación se la justifica antes de proceder a su análisis.

En cada uno de los momentos analizados se trata de hacer una representación intencionada de los acontecimientos, intentando no desarticularlos en lo posible de una secuencia temporal. Se trata si, de construir una lógica de incidentes relevantes que apoye como argumento a las hipótesis interpretativas, que a manera de conclusiones se presenta al final de cada momento analizado.

En la redacción del texto, se intenta conservar la línea de la investigación y se trata de calificar los acontecimientos en la perspectiva de la construcción de las conclusiones.

La exposición finaliza con la presentación sistemática de las conclusiones sobre el período analizado, en términos que permiten resaltar algunos rasgos propios del sistema político y del papel que a su interior ha jugado el Parlamento.

Para la recolección de la información de los acontecimientos de la política nacional, en la primera fase de la investigación se recurrió a estudios previos sobre el período 1975-1979, como la Tesis de Vicente Martínez "De la crisis de representación política del año 1975 al establecimiento de un nuevo régimen en Ecuador: análisis de la coyuntura

1976-1979".

Las informaciones obtenidas en este estudio, en algunos casos que presentaban dudas, fueron ratificadas en los resúmenes anuales del Diario 'El Comercio' y en los números 28 al 59 de la Revista 'Nueva'.

Igualmente, fueron convalidados los datos con el artículo '¿Se consolidará la democracia en el Ecuador' de César Verduga y con las referencias de varios estudios de Luis Verdesoto, al igual que con el estudio de Alejandro Moreano, 'El proceso de formación del nuevo régimen político'.

Se trabajó también con los dos proyectos constitucionales que se sometieron a Referéndum, estableciendo las respectivas diferencias que entre ellos se encuentran, en una publicación del Tribunal Supremo del Referéndum.

Se recurrió igualmente, a las Actas de las Sesiones de las Comisiones de Reestructuración Jurídica, que reposan en el Archivo de la H. Cámara Nacional de Representantes.

Los datos de los procesos electorales de 1978 y 1979, fueron facilitados en la mayoría de los casos por la oficina de Partidos Políticos del Tribunal Supremo Electoral y para su interpretación sirvió como guía el estudio 'Elecciones en Ecuador 1978-1980' de FLACSO y la Fundación F. Naumann.

Las informaciones sobre la filiación partidaria de los candidatos y los legisladores, se obtuvieron en documentos de archivo del Tribunal Supremo Electoral, excepto en el caso de las filiaciones de candidatos a la legislatura pertenecientes a la Democracia Popular, que no están registrados como tales por el T.S.E. y que fueron requeridos a dos miembros de la Dirección Nacional de ese partido.

Para la recuperación de los acontecimientos nacionales en los años 1979 y 1980, se recurrió a la Hemeroteca Municipal que facilitó la revisión del diario 'El Comercio' de esos años, además se revisó los números 56 a 73 de la Revista 'Nueva'. En pocos casos se revisó algunos números de las Revistas 'Vistazo' y 'Contrapunto'.

Para recoger la información de las actividades del Parlamento, se seleccionó algunos de los documentos del 'Inventario de Documentos' del Archivo de la H. Cámara de Representantes. Entre estos especialmente citaremos: algunos proyectos legislativos; la lista de los proyectos presentados a la Secretaría de la Cámara; la correspondencia enviada y recibida al y desde el Ejecutivo; la nómina de los legisladores y sus pronunciamientos en algunas votaciones internas del Parlamento; y, los informes de trabajo de las Comisiones Legislativas Permanentes, además de otros de menor importancia.

Se revisó también el Diario de Debates y las Actas de

las sesiones consideradas más importantes; en dos casos se hizo el seguimiento completo del tratamiento de proyectos legislativos, para convalidarlos con las disposiciones del Reglamento de la Función Legislativa.

Sobre temas específicos se realizó consultas a miembros de las dependencias administrativas del Palacio Legislativo.

Finalmente, se consultó a un miembro de los Grupos de Asesores de la Presidencia de la República en el Gobierno de Jaime Roldós.

Un documento auxiliar de gran importancia fue la publicación de la Secretaría General de la Cámara Nacional de Representantes 'Estadísticas Legislativas 1979-1981' que contiene un ordenamiento cronológico, una clasificación por materias y un registro del tratamiento del Ejecutivo a los proyectos legislativos de los años señalados.